**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA**

**N° JD-090/2022 DEL 19 DE MAYO DE 2022**

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día diecinueve de mayo de dos mil veintidós, para tratar la Agenda de Sesión de Junta Directiva N° JD-090/2022 de esta fecha, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva**: Presidente y Director Ejecutivo: OSCAR ARMANDO MORALES RODRIGUEZ. Directores Propietarios: ROBERTO EDUARDO CALDERON LOPEZ, JAVIER ANTONIO MEJIA CORTEZ, TANYA ELIZABETH CORTEZ RUIZ y CONCEPCION IDALIA ZUNIGA VDA. DE CRISTALES. Directores Suplentes: ERICK ENRIQUE MONTOYA VILLACORTA, JUAN NEFTALI MURILLO RUIZ, RAFAEL ENRIQUE CUELLAR RENDEROS y JOSE RENE PEREZ. Estuvo presente también el LICENCIADO LUIS JOSUÉ VENTURA HERNÁNDEZ, Gerente General.** Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la siguiente agenda:

1. **APROBACIÓN DE AGENDA**
2. **APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**
3. **RESOLUCIÓN DE CRÉDITOS**
4. **CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA DE GOBERNADORES N° AG-179**
5. **INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS EN MORA AL MES DE ABRIL DE 2022**
6. **MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2022**
7. **INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, AL 31 DE MARZO DE 2022**
8. **INFORME DE LAS SOCIEDADES CLASIFICADORAS DE RIESGO, CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE 2021**
9. **PERSONAL PARA ATENCIÓN EN VENTANILLAS EN EL EXTERIOR DE LOS ÁNGELES Y SAN FRANCISCO, ESTADOS UNIDOS**
10. **NOMBRAMIENTO DE JEFE DE AGENCIA SANTA ANA**
11. **ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN**

**DESARROLLO**

1. **APROBACION DE AGENDA.** Fue aprobada.
2. **APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR.** Se aprobó el Acta N° JD-089/2022 del 18 de mayo de 2022, la cual fue ratificada.

**III) RESOLUCIÓN DE CRÉDITOS PARA VIVIENDA.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de Junta Directiva, las solicitudes de crédito de esta fecha. Para ello invitó al Gerente General, quien inicialmente informó sobre los créditos aprobados durante el período del 13 al 18 de mayo del presente año. Asimismo, de conformidad con el informe preparado por la Gerencia de Créditos, se presentaron para aprobación, un total de 32 solicitudes de crédito por un monto de $733,552.43, que fueron aprobados según consta en el Acta N° 090 del correspondiente Libro de Resolución de Créditos de Junta Directiva.

**IV) CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA DE GOBERNADORES N° AG-179.** El Presidente y Director Ejecutivo informa que en cumplimiento al Artículo 13 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda, se solicita a Junta Directiva, emita Acuerdo convocando a celebrar reunión extraordinaria de Asamblea de Gobernadores N° AG-179 el día 30 de mayo del corriente año, a las 08:00 horas en forma virtual desde la Sala de Sesiones del Fondo Social para la Vivienda. En la reunión se tratarán, entre otros temas los siguientes: MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2022; NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES DEL SECTOR PÚBLICO; NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES DEL SECTOR LABORAL; INFORME SOBRE SENTENCIA PRONUNCIADA EN PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CONTRA ASAMBLEA DE GOBERNADORES; SOLICITUD DE GOBERNADORES DEL SECTOR LABORAL; INFORMES DE CALIFICADORAS DE RIESGO. Junta Directiva, luego de conocer la Agenda a tratar en dicha reunión, y conforme el Artículo 13 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Convocar a reunión extraordinaria de Asamblea de Gobernadores N° AG-179 el día 30 de mayo del corriente año, a las 08:00 horas.
2. Este Punto se ratifica en esta misma sesión.

**V) INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS EN MORA AL MES DE ABRIL DE 2022.** El Presidente y Director Ejecutivo informa a Junta Directiva sobre el desarrollo del Plan Integral de Recuperación de Créditos en Mora (PIM) al 30 de abril de 2022, en cumplimiento a lo instruido en el punto III) numeral 5 del acta de Sesión de Junta Directiva N° JD-18/2001, del 26 de febrero de 2001. Para exponer en detalle los resultados, invitó al Gerente de Créditos, Ingeniero Luis Gilberto Barahona Delgado. El ing. Barahona Delgado indicó que la mora al mes de abril de 2022 es de 1,818 préstamos por $21.20 millones, resultando un índice de mora del 1.99% en número y 1.96% en monto acumulado. Señaló además que este índice, comparado con el índice de mora al mes de abril de 2021 de 2.83%, muestra que la mora ha variado en 0.87 puntos porcentuales. Presentó estadísticas varias, relacionadas con la gestión de la mora; y la mora por línea de crédito. El ing. Barahona Delgado también informó que, al mes de abril de 2022, se han captado en efectivo $62.2 millones y un total de 431,583 cuotas recibidas. Del total captado en efectivo, corresponden a aplicaciones a saldos en mora $23.0 millones. Adicionalmente expresó que se han aplicado a créditos en mora: $422.2 miles por daciones en pago; $2.0 millones por refinanciamientos o reestructuración de créditos; y $40.4 miles por aplicación de cotizaciones a préstamos en mora. Sobre esto último se han aplicado cotizaciones a préstamos desde noviembre de 2005 al mes de abril de 2022, un total de $30.9 millones en un total de 127,778 casos, resultando después de dicha aplicación, que 9,477 casos se cancelaron; 94,069 se mantienen sanos o sanearon su crédito; 13,555 mantuvieron mora de hasta 90 días, y 10,677 aun permanecieron como créditos vencidos con más de 90 días en mora correspondientes a dicho período. Adicionalmente presentó una comparación de la recuperación de pagos en los últimos tres años, y una comparación de cuotas recibidas entre cuotas teóricas en número y monto. También se informó sobre los resultados de: plan de reducción de cuotas para mantener sanidad de cartera; planes temporales de pago por desempleo; y reestructuraciones de deuda. Finalmente, el ingeniero Barahona Delgado presentó de forma integral, el cuadro estadístico sobre la gestión de la cartera hipotecaria al mes de abril de 2022 y la gestión que se hace para la recuperación de los créditos que se registran en cuentas de orden. Asimismo, se incluyó en este informe el seguimiento sobre la gestión de cobro de cuentas de orden y su recuperación y el impacto estimado de las principales alternativas de solución en el índice de mora. Junta Directiva luego de conocer los detalles del informe presentado por el Gerente de Créditos, ingeniero Luis Gilberto Barahona Delgado, y en base al acuerdo de Junta Directiva, punto III) numeral 5, del acta de sesión de Junta Directiva N° JD-18/2001 del 26 de octubre de 2001, por unanimidad **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe del Plan Integral de Mora (PIM) al mes de Abril de 2022, cuyo resultado del índice de mora fue de 1.96%, producto de las medidas de gestión tomadas para contrarrestar la mora en el FSV, que incluyen entre las principales, la aplicación de cotizaciones a préstamos, el seguimiento de la recuperación de pagos durante los últimos tres años, el seguimiento de las cuentas de orden y su recuperación, el indicador de cuotas recibidas y el monto teórico recaudado, impacto estimado de las principales alternativas de solución en el índice de mora y los resultados de gestión de los contratos vigentes de cobro externo.

**VI) MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2022.** El presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los directores, solicitud demodificación al presupuesto de ingresos y egresos 2022. Para su presentación invitó al licenciado René Cuéllar Marenco, Gerente de Finanzas.

 Junta Directiva, luego de conocer la solicitud presentada por el licenciado René Cuéllar Marenco, Gerente de Finanzas, y sobre la base de los Arts. 16 y 26 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda, Art. 62 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y la disposición especifica No. 5 del Decreto Ejecutivo No. 6 del Diario Oficial de fecha 3 de marzo de 2022, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Dar por conocido y autorizar que se presente la modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2022 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a la Asamblea de Gobernadores.
2. Autorizar el envío preliminar a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.
3. Este punto se ratifica en esta misma sesión.

**Supresión de información reservada, de conformidad a lo dispuesto en el art. 19 literal g) LAIP, para el plazo de CIENTO VEINTE DÍAS. Declaratoria de Reserva N° JD/2022/19.**

**VII) INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, AL 31 DE MARZO DE 2022.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de Junta Directiva el Informe Trimestral de Evaluación Técnica de Riesgos, con cifras al 31 de marzo de 2022. Invitó para presentarlo, al Licenciado René Arias Chile, Jefe de la Unidad de Riesgos. El licenciado Arias Chile indicó que la presentación incluye como principales aspectos, entre otros los siguientes: I- Entorno Económico, II. Riesgos de Crédito, III. Riesgo Operacional, IV. Riesgo de Mercado y Liquidez, V. Continuidad del Negocio; VI. Seguridad de la Información; y, VII- Conclusión.

Junta Directiva, luego de conocer el informe presentado por el licenciado René Arias Chile, Jefe de la Unidad de Riesgos, y de efectuar los análisis y comentarios correspondientes, y conforme lo establecido en el romano II, numeral 1, literal g), del Procedimiento para la Gestión Integral de Riesgos, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Aprobar el Informe Trimestral de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos, con cifras al 31 de marzo 2022.
2. Ratificar este punto en la presente sesión.

**Supresión de información confidencial, conforme a lo dispuesto en el art. 24 lit. d) LAIP.**

**VIII) INFORME DE LAS SOCIEDADES CLASIFICADORAS DE RIESGO, CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE 2021.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de Junta Directiva los informes sobre las Calificaciones de Riesgo del FSV y sus Emisiones Vigentes con cifras al 31 de diciembre de 2021, emitidos por las Agencias: FITCH RATINGS y ZUMMA RATINGS. Para presentarlo invitó al Licenciado René Arias Chile, Jefe de la Unidad de Riesgos, quien explicó que las clasificaciones asignadas son las siguientes:

1. **FITCH RATINGS** ratifica la calificación del FSV así: Emisor: AA- y Emisiones: AA, con perspectiva Estable. Las calificaciones de riesgo se fundamentan en:
2. **Perfil Crediticio Intrínseco:** Las clasificaciones del Fondo Social para la Vivienda (FSV) están basadas en su perfil crediticio intrínseco, el cual está influenciado altamente por el entorno operativo (EO) de El Salvador. La evaluación del EO del sistema financiero salvadoreño, con tendencia negativa, está fuertemente influenciada por la clasificación soberana del país de ‘CCC’, ya que algunos de sus factores clave podrían incidir en las condiciones operativas de las entidades financieras, poniendo presión en su desempeño.
3. **Perfil de Negocio Robusto:** El perfil de negocio se considera robusto y es un factor de importancia moderada para la evaluación de sus clasificaciones. Este perfil de negocio está fundamentado en su posición de mercado, siendo la institución líder de la industria en cartera hipotecaria con una participación de 32% a diciembre de 2021.
4. **Modelo de Negocio:** Su modelo de negocio está definido por su origen y propósito de creación que es el fomento de la adquisición de vivienda para aquellos sectores de medianos a bajos ingresos que cuentan con menor acceso o que son menos atractivos para la banca comercial.
5. **Calidad de Activos Mejorada:** La calidad de activos ha mejorado de forma importante en el último año, acercando el indicador al promedio de la industria bancaria salvadoreña. Al cierre de 2021, el indicador de mora fue de 3.09% mientras que fue de 5.26% al cierre de 2020. Luego del alza en la mora experimentado en 2020 y producto de la pandemia, la institución inició medidas de contención enfocadas en el cobro de manera más proactiva.
6. **Rentabilidad Alta:** La rentabilidad alta de la institución destaca respecto a sus pares, tanto en el sector de entidades no bancarias como bancarias. Al cierre de 2021, el indicador de utilidades antes de impuestos sobre activos promedio fue de 3.95%, alineado al promedio de los últimos cuatro años (3.80%). La base en que se fundamenta la rentabilidad es el margen de interés neto (MIN) alto, el cual ha logrado resistir las presiones del entorno durante la pandemia.
7. **Niveles de Capitalización y Apalancamiento Sólidos:** A diciembre de 2021, el indicador de deuda a patrimonio tangible fue de 0.5x, mostrando una paulatina reducción en la medida la entidad crece pero, en opinión de la agencia, la robustez del capital se mantendrá en el mediano plazo, debido a la generación alta de resultados y la no distribución de dividendos.
8. **Estructura de Fondeo y Liquidez Estable:** La estructura de fondeo y liquidez de FSV también se favorece de la naturaleza de la institución y modelo de negocio al contar con un fondeo altamente estable, puesto que cerca de la mitad consiste de un fondo cerrado de cotizaciones, complementado con emisiones de deuda local de largo plazo y financiamiento al por mayor.
9. **Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de clasificación positiva/alza:** Un alza en las clasificaciones es poco probable en el corto plazo debido a los riesgos que ejerce el EO salvadoreño (que tiene tendencia negativa) sobre FSV y su relación amplia con el soberano.
10. **Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de clasificación negativa/baja:** Reducciones en las clasificaciones podrían provenir de un deterioro significativo en el perfil financiero de FSV. Un deterioro de sus métricas de calidad de activos que deriven en un indicador de utilidad antes de impuestos sobre activos promedio por debajo de 1.0%, podrían resultar en una baja en las clasificaciones

1. **ZUMMA RATINGS** Informó que para la presente revisión ZUMMA RATINGS ratificó las calificaciones del FSV así: Emisor: A+ y las Emisiones AA-, con perspectiva Estable. Las calificaciones de riesgo se fundamentan en:
2. **Factores que se valoran en las calificaciones:** En la clasificación del emisor y sus instrumentos se ha valorado: i) la elevada posición de solvencia, ii) el volumen de provisiones constituidas, reflejando una sana política de reconocimiento anticipado de pérdidas; iii) el desempeño financiero en términos de rentabilidad y eficiencia; y iv) la adecuada liquidez y el perfil de vencimientos entre activos y pasivos.
3. **Factores que condicionan las calificaciones:** En contraposición, se señalan los siguientes factores: i) los niveles de préstamos refinanciados y vencidos –vinculados al mercado poblacional que atiende el FSV-; y ii) la participación de los otros ingresos no operacionales en el resultado neto de la Entidad (producto de la recuperación de préstamos). El actual entorno económico y los efectos de la contingencia sanitaria COVID-19 han sido considerados en el análisis por el Comité de Clasificación de Riesgo.
4. **Institución estratégica para la política de vivienda del Gobierno salvadoreño:** El FSV es una institución financiera pública autónoma, especializada en hipotecas. En ese contexto, la entidad tiene gran importancia para el Estado por su condición de ejecutor de políticas públicas en beneficio de los trabajadores para atender problemas habitacionales.
5. **Menor índice de mora:** El índice mejora a 3.1% desde 5.3% en el lapso de un año, valorando el efecto favorable de la gestión de cobranza y de saneamientos de cartera. Luego del reinicio del conteo de días mora en julio de 2020, el índice de vencidos alcanzó su punto más alto en octubre de ese año; iniciándose a partir de entonces una tendencia a la baja. Al cierre de 2021, existían 522 créditos (US$9.0 millones), a los cuales se les suspendió el conteo de días mora (el conteo de días mora estuvo suspendido para los préstamos de vivienda hasta el 31 de diciembre de 2021) con base en la normativa temporal vigente (NRP-25).
6. **Participación conjunta de créditos refinanciados, reestructurados y vencidos:** La participación conjunta de los créditos refinanciados, reestructurados y vencidos en relación a la cartera total alcanza el 11.6% a diciembre de 2021 (12.7% al cierre de 2020). La expansión en cartera refinanciada / reestructurada (+US$12.5 millones) ha determinado el cambio indicado. Cabe precisar que las operaciones de crédito bajo la condición de refinanciamientos y reestructuraciones se encuentran 100% cubiertas por las reservas constituidas. Zumma Ratings prevé que la evolución en la calidad de los activos estará supeditada a la evolución de la economía; destacando la vulnerabilidad de su mercado objetivo ante eventos adversos (desempleo, desempeño económico, otras variables).
7. **Amplia cobertura de reservas:** El FSV registra un alto volumen de reservas en línea con sus prácticas conservadoras de reconocimiento anticipado de pérdidas; previéndose que la institución no tendrá un impacto relevante en términos de constitución de provisiones adicionales (graduales) por la contingencia sanitaria. De esta forma, las reservas actuales garantizan una cobertura sobre vencidos del 495.8% (253.9% al cierre de 2020). De considerar únicamente las reservas para préstamos vencidos, la cobertura resulta de 250.67%. Al incorporar la participación de los préstamos refinanciados y reestructurados, la cobertura de reservas del FSV alcanza 133.4% (105.9% en 2020).
8. **Notable incremento en el número y monto de facilidades crediticias determinan la evolución de la cartera:** En el período evaluado, el FSV retomó la dinámica de expansión del crédito, reflejando el mejor desempeño de los últimos cinco años. Así, en 2021 se han otorgado 7,503 créditos por un valor de US$161 millones versus 4,925 créditos por un monto de US$97.4 millones en 2020. En sintonía con el enfoque de negocio del FSV (productos hipotecarios), los créditos para la adquisición de vivienda nueva y usada concentran el 87.3% de las facilidades crediticias otorgadas en 2021 (81.5% en 2020).
9. **Posición de solvencia:** La generación y capitalización de resultados favorecen la flexibilidad financiera, respaldo, y capacidad de crecimiento de la Institución. Al cierre de 2021, el FSV presenta una relación de fondo patrimonial a activos ponderados por riesgo de 106.6%, Asimismo, el nivel de capitalización continúa registrando una tendencia creciente y aumenta a 58% desde 54% en el lapso de doce meses, comparándose favorablemente con el promedio sector bancario. Zumma Ratings prevé que la solvencia de la entidad continuará elevada y en torno a los niveles actuales.
10. **Posición de liquidez y calce de plazos:** En relación con la administración de la liquidez, los vencimientos programados de pasivos y la disponibilidad de recursos propios benefician la gestión de tesorería de la entidad. En línea con el crecimiento observado en cartera, los fondos disponibles e inversiones disminuyen de manera conjunta en US$25.6 millones respecto de 2020; pasando su participación en la estructura de activos a 7.2% desde 10% en el período indicado. Por otra parte, el FSV exhibe un adecuado perfil de vencimiento entre sus activos y obligaciones, registrando brechas positivas en todas las ventanas de tiempo. En los últimos meses, la Entidad viene impulsando iniciativas encaminadas a diversificar las fuentes de financiamiento, principalmente con proveedores multilaterales.
11. **Aceptables indicadores de rentabilidad y eficiencia, resultado operativo negativo, relevante participación de los otros ingresos no operativos:** El FSV viene registrando en los últimos años un desempeño consistente en términos de generación de utilidades, cerrando 2021 con un resultado de US$38 millones (US$35.6 millones en 2020). El aporte de los otros ingresos no operacionales (producto de la recuperación de préstamos en cuentas de orden), la expansión en la base de ingresos y la disminución en los costos financieros; han favorecido la gestión financiera en 2021. Se ponderan como fortalezas la mayor utilidad financiera y los niveles de eficiencia y rentabilidad. En contraposición, se señala la relevante participación de los otros ingresos en el resultado neto de la Entidad (producto de la recuperación de préstamos) y el resultado de operación negativo. Es de señalar que en 2021 el FSV ha constituido un relevante volumen de reservas para créditos vencidos y activos extraordinarios; determinando una contracción en la utilidad financiera neta de provisiones.
12. **Ley bitcoin:** Dicha ley entró en vigencia el 7 de septiembre de 2021, el FSV no estima impactos relevantes su operación por la adopción bitcoins (BTC) como moneda de curso legal. La institución aceptará pagos de deudores en bitcoins (BTC) y solicitará a los bancos colectores con los que opera, el servicio para convertir el pago en BTC a USD al tipo de cambio establecido casi inmediato; mitigando el riesgo cambiario.

También se expuso un cuadro comparativo sobre el comportamiento de las clasificaciones entre ambas Agencias, según se detalla en el documento que se anexa a la presente acta. Junta Directiva, luego de la presentación efectuada por el licenciado René Arias Chile, Jefe de la Unidad de Riesgos, y de efectuar los comentarios correspondientes, por unanimidad **ACUERDA:**

Dar por recibidos los informes de Clasificación de Riesgo del FSV y sus Emisiones, emitidos por las Agencias FITCH RATINGS y ZUMMA RATINGS, con información financiera al 31 de diciembre de 2021.

**IX) TRASLADO DE PERSONAL PARA ATENCIÓN EN VENTANILLAS EN EL EXTERIOR DE LOS ÁNGELES Y SAN FRANCISCO, ESTADOS UNIDOS.** El presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los directores, solicitud detraslado de personal para atención en ventanillas en el exterior de Los Ángeles y San Francisco, Estados Unidos.Para su presentación invitó al licenciado Rogelio Castro Reyes, Gerente de Servicio al Cliente. El licenciado Castro Reyes, señaló como antecedentes, que el FSV, cuenta con 4 ventanillas ubicadas en los Consulados de El Salvador en Estados Unidos, las cuales están siendo atendidos de la siguiente forma: 1- Silver Spring, Maryland por el Lic. Alexis de la Paz Parada. 2- Nueva York, Nueva York por la Licda. Maritza Elizabeth Orantes. 3- Los Ángeles, California por la Licda. Julia María Pocasangre de Blanco. 4- San Francisco, California que está vacante a partir de junio de 2021. Lo expuesto, se debe a que la visa del Asistente Administrativo que había sido destacado en el Consulado de San Francisco, California no fue renovada, a pesar de haber realizado 4 intentos. A raíz de lo anterior, en el Punto XII) del Acta de sesión de Junta Directiva N° JD-226/2021 del 9 de diciembre de 2021, se autorizó realizar los traslados siguientes: 1-Traslado temporal de la Licda. Julia María Pocasangre, de la Ventanilla del FSV en el Consulado de Los Ángeles, California al Consulado de San Francisco, California. 2- Traslado de la Licda. Ana Zuyin López de Jaimes, promotor de crédito destacada en Sucursal Paseo, San Salvador, a la Ventanilla del FSV ubicada en el Consulado de El Salvador en Los Ángeles, California; la Licda. López de Jaimes cuenta con residencia en Estados Unidos, y no requiere permiso adicional para ejercer las funciones laborales correspondientes. Asimismo, se continuó solicitando autorización de visa americana oficial para personal del FSV, logrando que la visa le fuera otorgada a la Licda. Ester Raquel Barraza, para desempeñarse en San Francisco, California, a partir del 1 de junio de 2022. Llenando dicha vacante, se requiere efectuar los traslados del personal asignado temporalmente para que retornen a sus respectivos lugares de trabajo. Con esto los Asistentes Administrativos en el exterior, vuelven al orden indicado al inicio, incorporando en la ventanilla de San Francisco, California, a la Licda. Ester Raquel Barraza Ortez. Luego de la presentación se solicita a Junta Directiva, autorizar los traslados solicitados, conforme lo expuesto en esta sesión, y que se detalla en el documento adjunto a la presente acta. Junta Directiva, luego de conocer la solicitud presentada por el licenciado Rogelio Castro Reyes, Gerente de Servicio al Cliente, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Aprobar que el Asistente Administrativo en el exterior, Licda. Julia María Pocasangre de Blanco, actualmente destacada en el Consulado de San Francisco, retorne a la ventanilla en Los Ángeles California; dejando sin efecto el acuerdo A) del Punto XII) del Acta de sesión de Junta Directiva N° JD-226/2021 del 9 de diciembre de 2021.
2. Aprobar se retorne al Promotor de crédito que cubre la plaza de Administrativo en el exterior en el Consulado de Los Ángeles, California, Licda. Ana Zuyin López de Jaimes, a su posición en El Salvador; dejando sin efecto el acuerdo B) del Punto XII) del Acta de sesión de Junta Directiva N° JD-226/2021 del 9 de diciembre de 2021.
3. Autorizar el traslado del Asistente Administrativo en el exterior, Licda. Ester Raquel Barraza, autorizado por la Embajada de los Estados Unidos, para desempeñar funciones en el Consulado de San Francisco, California.
4. Autorizar se brinde al Asistente Administrativo en el exterior, Licda. Ester Raquel Barraza, las prestaciones conforme lo indica el Punto X) del acta de sesión de Junta Directiva N° JD-005/2020 del 9 de enero de 2020.
5. Ratificar este punto en esta misma sesión.

**X) NOMBRAMIENTO DE JEFE DE AGENCIA SANTA ANA.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, propuesta de nombramiento de Jefe de la Agencia de Santa Ana. Para su presentación invitó al licenciado José Mauricio Zárate Hernández, Jefe del Área de Gestión y Desarrollo Humano en funciones. El licenciado Zárate Hernández indicó que el licenciado José Fernando Orellana presentó su renuncia al cargo de Jefe de la Agencia Santa Ana, con vigencia a partir del 16 de febrero de 2022. Como resultado de dicha renuncia, para cubrir el puesto, se nombró interinamente al Lic. Carlos Alberto Rodríguez Mancía como Jefe Agencia Santa Ana, a partir del 16 de febrero de 2022. En esta ocasión se propone el nombramiento definitivo del licenciado Rodríguez Mancía, quien es licenciado en ciencias jurídicas, con 10 años de experiencia y conocimiento institucional, habiendo ejercido distintos puestos de responsabilidad, considerándose que cuenta con las competencias que se requieren para cubrir dicha posición. Asimismo, expuso en detalle el currículum vitae del licenciado Rodríguez Mancía, de conformidad con el documento que se anexa a la presente acta. Luego de la presentación, se solicitó a Junta Directiva autorizar el nombramiento aquí solicitado, de conformidad con los detalles señalados en el documento adjunto. Junta Directiva, luego de conocer los detalles de la solicitud presentada por el licenciado José Mauricio Zárate Hernández, Jefe del Área de Gestión y Desarrollo Humano en funciones, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Dar por conocida la renuncia definitiva del Lic. José Fernando Orellana Recinos al cargo de Jefe Agencia Santa Ana, con vigencia a partir del 16 de febrero de 2022.
2. Nombrar al Licenciado Carlos Alberto Rodríguez Mancia como Jefe Agencia Santa Ana, en carácter de personal ejecutivo, con salario mensual de $2,011.22 más el Plan de Incentivos autorizado para Jefe de Agencia, a partir del 20 de mayo de 2022; en base al literal e) del Articulo 26 de la Ley de Fondo Social para la Vivienda y el Artículo 62 del Reglamento Interno de Trabajo del Fondo Social para la Vivienda.
3. Ratificar este punto en esta misma sesión.

**XI) ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN.**

Los Directores presentes, conforme lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública y a lo establecido en los Arts. 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; y punto VIII del acta de sesión de Junta Directiva JD-080/2012 del 4 de mayo de 2012, por unanimidad **RESUELVEN:**

Declarar como información reservada el Punto **VI. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2022,** y sus respectivos anexos, conforme a lo determinado en el **Art. 19 letra g,** por cuanto su divulgación puede comprometer estrategias en procedimientos administrativos establecidos en dicho punto, por cuanto aún se encuentra en curso. Esta reserva se declara por el plazo de ciento veinte días. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Planificación, Gerencia Legal, Unidad Técnica Legal, el Consejo de Vigilancia, y las Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.

Y no habiendo nada más que hacer constar se levanta la sesión a las dieciocho horas con treinta minutos del día mencionado al inicio de la presente acta que firmamos:

***La presente acta es conforme con su original, la cual se encuentra firmada por los Directores: Roberto Eduardo Calderón López, Javier Antonio Mejía Cortez, Tanya Elizabeth Cortez Ruiz, Idalia Concepción Idalia Zúñiga vda. de Cristales, Erick Enrique Montoya Villacorta, Juan Neftalí Murillo Ruíz, Rafael Enrique Cuéllar Renderos y José René Pérez, así como por el Presidente y Director Ejecutivo, Oscar Armando Morales.***